



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 8783.1

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE JORGE MORALES SEPÚLVEDA.

LAJA, 15 de diciembre de 2015

VISTOS:

- 1) Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Laja y don JORGE MORALES SEPÚLVEDA de fecha 14.12.15;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 3.833 de fecha 29.05.15, que aprueba Plan de Capacitación del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 2.182 de fecha 16.04.14, que aprueba adecuación al Reglamento Interno de Incentivos por Mejoramiento de la Gestión Municipalidad de Laja;
- 5) Ley N° 20.723 del 30.01.2014;
- 6) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 7) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de JORGE MORALES SEPÚLVEDA, Rut. N° de fecha 14.12.2015
- 2) **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la Cuenta 2211002001 y su respectivo centro de costos, previa presentación de boleta, visada por la Secretaria Técnica del P.M.G.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- P.M.G.